

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
Provincia 8,50
Extranjero 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 11)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Federico Dupuy de Lome, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Cayetano Gonzalez Alvarez, vecino de Ujo (Mieres), ha presentado solicitud del registro de ochenta y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Generosa», sita en la parroquia de Villallana, concejo de Lena. Lindante al E. con la mina de «María» (núm. 9.141) y al N. con el río de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca O. de «María» (número 9.141) que es la más próxima al pueblo de Vega de Villallana y desde este punto en dirección N. E. se medirán 900 metros y se fijará la primera estaca; de primera á segunda 200 metros al N. O.; de segunda á tercera 300 metros al S. O.; de tercera á cuarta 100 metros al N. O.;

de cuarta á quinta 1.200 metros al S. O.; de quinta á sexta 100 metros al S. E.; de sexta á séptima 500 metros al S. O.; de séptima á octava 300 metros al S. E.; de octava á novena 400 metros al N. E.; de novena á décima 300 metros al S. E.; de décima á undécima 700 metros al N. E.; de undécima á primera 400 metros al N. O., quedando así cerrado el perímetro de las ochenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 19.935.

Oviedo, 7 de Septiembre de 1917 R. al núm. 3.410

Que D. Enrique de la Torre Alonso, vecino de San Martin del Rey Aurelio, ha presentado solicitud del registro de sesenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cuatro Amigos», sita en el paraje llamado Corián, parroquia y concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. O. de la casa de Manuel Gonzalez Perez y en dirección E. se medirán 300 metros y se fijará la primera estaca; de primera á segunda 600 metros al E.; de segunda á tercera 1.000 al N.; de tercera á cuarta 600 al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las sesenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el núm. 19.978.

Oviedo, 24 de Septiembre de 1917 R. al núm. 3.754

Que D. Ruperto Menendez Prendes, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Pepe», sita en Ables y Villaperez, parroquias y concejos de Llanera y Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca primera de la mina «Mary» (núm. 19.291), sita en Ruxidorio, en la parroquia de Ables y en dirección E. se medirán 600 metros y se fijará la primera estaca; de primera á segunda 500 metros al N. de segunda á tercera 500 al O.; de tercera á cuarta 800 al N.; de cuarta á quinta 1.400 al E.; de quinta á sexta 2.800 al S.; de sexta á séptima 2.500 al O.; de séptima á octava 1.300 al N.; de octava á novena 900 al E.; de novena á décima 300 al S.; de 10 á 11 1.000 al E.; de 11 á 12 500 al N.; de 12 á primera 300 al O., quedando así cerrado el perímetro de las cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas solicitadas.

El Norte es el verdadero.

Fué admitido este registro con el núm. 19.952.

R. al núm. 3.420

Que D. Aquilino de la Torre Menendez, vecino de Santa Bárbara (San Martin del Rey Aurelio), ha presentado solicitud del registro de veinticuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Trinidad», sita en Felguerón, parroquia y concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente Felguerón y en dirección E. se medirán 150 metros y se fijará

la primera estaca; de primera á segunda al N. 550 metros; de segunda á tercera al O. 300; de tercera á cuarta S. 800; de cuarta á quinta E. 300; de quinta á primera N. 200, quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 19.955.

R. al núm. 3.418

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 5 de Septiembre de 1917.

El Gobernador,

Federico Dupuy de Lome.

Distrito minero de Oviedo

CUENTA de la recaudación é inversión de fondos del 5 por 100 de los depósitos de minas para gastos de oficina y tramitación de expedientes.

Primer semestre de 1917

CARGO

	Pts	Cts.
Existencia del semestre anterior.....	10.710,	30
Recaudado por el 5 por 100 de los depósitos durante el expresado semestre.....	5.222,	10
Total cargo.....	15.932,	40

DATA

Gastos del personal temporero, recibos número 1 al 24.....	2.051,	50
Idem de material, impresos, papel de escritura y de dibujo, recibos núms. 1 al 16.....	2.625,	20
Total data.....	4.676,	70

Sobrante para el semestre siguiente..... 10.855,70

Oviedo, 26 de Julio de 1917.— El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno. — Conforme. — El Gobernador, Federico Dupuy de Lome.

R. al núm. 3.620.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Mes de Septiembre de 1917

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden á dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario
	Pesetas Cts.
Gastos Ayuntamiento...	6620
Policía de seguridad....	4250
Policía urbana y rural..	16225
Instrucción pública.....	5375
Beneficencia.....	9625
Obras públicas.....	9950
Corrección pública.....	3500
Montes.....	»
Cargas.....	32675
O. nueva construcción..	11000
Imprevistos.....	750
Resultas.....	»
Devoluciones.....	»
Varios.....	»
TOTAL.....	99970

Oviedo, 3 de Septiembre de 1917.—El Contador. Ramon Alvarez Builla.—V.º B.º— El Alcalde, José Cuesta.

Sesión del día 7 de Septiembre

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar la precedente distribución de fondos para atender á las obligaciones de presupuesto en el presente mes.—P. A. de S. E.—Armando Argüelles, Secretario.

R. al núm. 3.442

Audiencia Territorial de Oviedo

Don Fernando Serrano Montijano, Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Oviedo.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley del Jurado, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno de este Tribunal el sorteo que en el mismo se previene para la formación de las listas definitivas durante el año próximo de 1918, resultando elegidos los señores siguientes:

PARTIDO DE LENA

Cabezas de familia:

- D. José Alvarez Tuñón, de Muñón Cimeró.
- Diego Alvarez Alvarez, de Jomezana.
- Miguel Alvarez Fernandez, de Brañalamosa.

- D. Ceferino Alvarez Delgado, de Piñera.
- José Alvarez Hevia, de San Feliz.
- Felipe Alvarez Gonzalez, de Carraluz.
- Inocencio Alonso Alonso, de Congostinas.
- Ramón Argüelles Miranda, de Sotiello.
- Florentino Baquero Herrero, de Piedraceds.
- Restituto Blanco Mallada, de San Feliz.
- José Baquero Fuente, de idem.
- Manuel Blanco Mallada, de Pola.
- Faustino Baquero Fuente, de idem.
- Cayetano Bernardo Castañón, de Campomanes.
- Francisco Castañón, de Piñera.
- Leandro Cienfuegos Iglesias, de Campomanes.
- Juan Bautista Castañón, de Renuéva.
- Francisco Diaz Gonzalez, de Campomanes.
- Emilio Delgado Delgado, de Piñera.
- Leandro Diaz Alonso, de Tíos.
- Guillermo Encina Fernandez, de Villallana.
- José Encina Vega, de La Vega.
- Pedro Escosura Abello, de Sotiello.
- Emilio Fernandez Garcia, de Carabanzo.
- Atilano Fernandez Gonzalez, de Piedraceda.
- Francisco Fernandez Baquero, de Palacios.
- José Fernandez Valcarcel, de idem.
- José Fernandez Martinez, de idem.
- Antonio Fernandez Garcia, de Felguéras.
- Ricardo Fernandez Alvarez, de Muñón Cimeró.
- Francisco Fernandez Rodriguez, de Muñón Fondero.
- Antonio Fernandez Fernandez, de idem.
- José Fernandez Fernandez, de Brañalamosa.
- José Fernandez Cabo, de idem.
- Florentino Fernandez Vaquero, de San Feliz.
- Ceferino Fernandez Fernandez, de Armada.
- Melchor Gonzalez Diaz, de Felgueras.
- Jesús Garcia Muñiz, de Casorvida.
- Victor Gonzalez de Lena Fernandez, de Pola.
- Jesús Gonzalez Corujedo, de Campomanes.
- Gonzalo Gonzalez Rogada, de Villallana.
- Casimiro Garcia Fernandez, de idem.
- Valentin Hevia Fernandez, de Muñón Cimeró.
- Vicente Montero Fernandez, de Congostinas.
- Victorino Mallada Valcarcel, de Tablado.
- José Martinez Martinez, de Armada.
- Bernardo Martinez Fernandez, de Brañalamosa.
- Francisco Ma ora Alustiza, de Vega del Ciego.
- Antonio Martinez, de La Carrona.
- Juan Mier Suarez, de Columbiello.
- Antonio Penanes Rubin, de Palacios.
- Ramón Penanes Rubin, de idem.
- Gregorio Prieto Suarez, de Armada.
- Rosendo Bros Vazquez, de Campomanes.
- Juan Rubin Fernandez, de Vega del Ciego.
- José Rodriguez Vazquez, de Carabanzo.
- Cándido Rodriguez Rodriguez, de Vega del Ray.
- Juan Rodriguez Castañón, de Leua.
- Nemesio Suarez Suarez, de Herlas.
- Adriano Suarez Gonzalez, de Alcedo.
- Francisco Torre Fernandez, de Muñón Fondero.
- Francisco Villanueva Muñiz, de La Barraca.
- Alejandro Alvarez Suarez, de Lequejo.
- Benedicto Alvarez Argüelles, de idem.
- Celso Antuña Noval, de Figaredo.
- Cándido Alvarez Suarez, de Bazuelo.
- Dimas Alvarez Molleda, de La Villa.

D. Isaias Alvarez Cuervo, de Sueros.
 José Alvarez García, de Ujo.
 José Arias Montero, de idem.
 Faustino Alvarez Alvarez, de La Vega
 Aniceto Alvarez Gonzalez, de Santu-
 llano.
 Manuel Abad Dominguez, de La Villa
 Maximino Alvarez Garcia, de idem.
 Pedro Alvarez Castañón, de Santa
 Cruz.
 Pedro Alvarez Lanza, de Ujo.
 Ramiro Alvarez, de Requejo.
 Bautista Antuña Meriendez, de Arrojo.
 Cándido Bayón Miranda, de Ablaña.
 Ignacio Bernaldo de Quirós, de La
 Vega.
 José Blanco Lamiño, de Requejo.
 Higinio Blanco Ramón, de Mieres.
 Luis Balsinde, de Santa Cruz.
 Francisco Bárcena Sordo, de Pasera;
 Manuel Bárcena Sordo, de idem.
 Lisardo Canga Quiñones, de La Vega.
 Rogelio Canteli Rodriguez, de idem.
 Cayetano Cienfuegos Barberá, de Cua-
 driello.
 Manuel Cueto Rodriguez, de La Villa.
 Antonio Carrasco Virutza, de Requejo
 Cipriano Benavides, de La Villa.
 Avelino Calleja Gonzalez, de Requejo.
 Fernando Diaz Gonzalez, de Lago.
 Antonio Fernandez Guzmán, de Pa-
 sera.
 Benito Fondos Garcia, de idem.
 Cipriano Fernandez Velasco, de San-
 tullano.
 Diego Fernandez Villaplana, de Ujo.
 Juan Fernandez Villaplana, de idem.
 Laurean Fernandez Losa de La
 Villa.
 Severiano Fernandez Velasco, de Re-
 quejo.
 Juan Fernandez Rodriguez, de Turón.
 Enrique Fernandez Villaplana, de Co-
 llanzo de Cuna.
 Bautista Fernandez Ordoñez, de idem
 Luis Fernandez Prieto, de Rebollada.
 Joaquin Fernandez Riego, de Requejo
 Aguilino Gonzalez Muñoz, de Rebo-
 llada.
 Elias Garcia Fernandez, de La Villa.
 Eduardo Gonzalez Rocas, de Requejo.
 Eduardo Gulier ez Palacios, de Figa-
 redo.
 Leonardo Garcia Gonzalez, de Oñón.
 Marcelino Gonzalez Martinez, de Ujo.
 Manuel Garcia Garcia, de La Villa.
 Clemente Garcia Cienfuegos, de Bus-
 tiello.
 Julian Gonzalez Villar, de Mieres.
 Gaspar Garcia Viediman, de Rebo-
 llada.
 Reinerio Garcia Sanchez, de Mieres.
 Fernando Gómez, de idem.
 Joaquin Gonzalez Rocas, de Mieres.
 Francisco Hidalgo Rodriguez, de Re-
 quejo.
 Emilio Izazabal Martinez, de Pasera.
 Miguel Iglesias Fernandez, de Santa
 Cruz.
 Avelino Lada Mendez, de Loreda.
 Jacinto Loza Cifuentes, de Santullano
 Leonardo Lopez Suarez, de Pasera
 Ramón Lecuna Diaz, de Ablaña
 Ramón Llaneza, de Mieres.
 D. Daniel Gonzalez Estrada, de La
 Peña.
 Félix Muñoz Alvarez, de Ujo.
 Antonio Merediz Palacios, de Requejo.
 Francisco Martinez Palacios, de Santa
 Cruz.
 José Menendez Velasco, de Requejo.
 José Muñoz Alvarez, de Rebollada.
 Juan Moro Vazquez, de Pasera.
 Manuel Menendez Ardura, de La Vi-
 lla.
 Manuel Montoto Alvarez, de La Peña.
 Celestino Perez, Fernandez, de Bello.
 Fructuoso Diaz Suarez, de Oyanco.
 Celestino Fernandez Diaz, de Moreda.
 Melchor Fernandez Fernandez, de Pe-
 lligano.
 Indalecio Rodriguez Gonzalez, de Se-
 rrapio.
 Enrique Garcia y Garcia, de Cabaña-
 quinta.

D. Valeriano Suarez Trapiello, de idem.
 José Ramón Gonzalez Fernandez, de
 idem.
 Valentin Megido Tejón, de idem.
 Sabino Suarez Arias, de idem.
 Roque Velasco Fernandez, de Casar.
 Celestino Castañón Lobo, de Moreda.
 José M.ª Bernardo Caravia, de idem.
 Cipriano Fernandez y Rodriguez, de
 Pello.
 Bautista Diaz Diaz, de Cabañaquinta.
Capacidades
 D. José Alonso Fernandez, de Pola.
 Mario Alvarez del Manzano, de Sote-
 rraña.
 Bernardo Cortina Rodriguez, de Pola.
 Juan Bautista Castañón Alvarez, de
 La Cortina.
 Juan Baragaña Sanchez, de Pola.
 Fernando Fresno Torre, de idem.
 Manuel Fernandez Garcia, de La Ve-
 guellina.
 Benigno Fueyo Suarez, de Casorvida.
 Angel Gonzalez Gonzalez, de Malvedo
 Alejandro Gonzalez Garcia, de Sotiello
 Luciano Garcia Bernardo, de Casor-
 vida.
 Manuel Garcia Garcia, de Parana.
 Francisco Gonzalez Garcia, de idem.
 Juan Gafó Requejo, de Espinedo.
 Juan Garcia Fueyo, de Congostinas
 Tomás Garcia Fanjul, de La Frecha.
 Leonardo Gonzalez Lopez, de Campo-
 manes.
 Pedro Gonzalez Muñoz, de Malvedo.
 Manuel Muñoz Velasco, de Casorvida.
 Francisco Morán, de Puente de los
 Fierros.
 Venancio Perez Valdés, de Espinedo.
 Juan Rodriguez Vigil Fernandez, de
 Pola.
 Antonio Viejo Gonzalez, de La Cor-
 tina.
 Francisco Viejo Alvarez, de Los Pon-
 tones.
 Alejandro Argüelles Alvarez, de Pa-
 sera.
 Manuel Alvarez Alvarez, de idem.
 Ulpiano Antuña Menendez, de Oñón.
 Ramón Cornás Perez, de Ujo.
 Eduardo Diaz Alvarez, de Requejo.
 Gaspar Delgado Garcia, de Vega.
 José Bayón Miranda, de Peña.
 Arsenio Fraile Riñones, de Pasera.
 Eustaquio Fernandez Miranda, de Re-
 bollada.
 Francisco Fraga Sanchez, de Turón.
 Estanislao Garcia Laruelo, de Requejo
 José Gutierrez Palacio, de Santullano.
 Restituto Garcia Tuñón, de Valdecuna
 Ramón Garcia Cachero, de La Villa.
 Salustiano Garcia Alvarez, de Requejo
 Vicente Gutierrez Menendez, de idem.
 Germán Hevia Laguna, de Ablaña.
 Matias Ibrán Cónsul, de Rebollada.
 Guillermo Miranda Martínez, de Figa-
 redo.
 José Ortiz Quiñones, de Turón.
 Marcelino Rubiera Garcia, de Ujo.
 Juan Robira Sela, de idem.
 Nicolás Real Basaco, de Mieres.
 José Suarez Garcia, de La Villa.
 José Sampil Hurtado, de idem.
 Juan Velasco Menendez, de Requejo.
 Victor Velasco Menendez, de idem.
 Patricio Suarez, de Rebollada.
 Jacobo Rubio Ordoñez, de Cabaña-
 quinta.
 Aurelio Toliyar de la Vega, de idem.
 Adolfo Solís Valdés, de Vega.
 Jenaro Muñoz Diaz, de Caborana.
 Juan Garcia Gonzalez, de idem.
 Lucio Rodriguez Vigil, de idem.
 Antonio Gonzalez de Lena, de idem.
 Antonio Llaneza Montes, de idem.
 Laureano Gutierrez Alonso, de Piñero
 Jesús Eguiburu Banciella, de Cabaña-
 quinta.
 José Ramón Corvino, de Moreda.
 Silverio Diaz Fernandez, de idem.
 Manuel Fernandez Trapiello, de idem.
 José Asnal Lázaro, de idem.
 Manuel Gonzalez Gonzalez, de Cabaña-
 quinta.

D. Benigno Gonzalez Diaz, de idem.
 Benito Planell Sentias, de idem.
 Francisco Argüelles Suarez, de Bár-
 cena.
 Nazario Canseco Gutierrez, de idem.
 José Falcon, de idem.
 Carlos Tuñón Gonzalez, de idem.
 José Viejo Alonso, de Tene.
 Angel Viejo Alvarez, de Casares.

PARTIDO DE LUARCA

Cabezas de familia

D. Enrique Arias Fernandez, de
 Luarca.
 David Alonso Barbacil, de idem
 Eduardo Alvarez Garcia, de Ca-
 royas
 Jesús Alonso Barbacil, de Luarca
 Francisco Alvarez Casco, de id.
 Ramón Brabo Gamoneda, de id.
 Wenceslao Crespo Suarez, de id.
 José Cernuda Fernandez, de id.
 Nicomedes Diaz Martinez, de id.
 Manuel Echevarria Garcia, de id.
 Jesús Fernandez Zardain, de id.
 Generoso Fierros Fernandez, de
 Cadavedo
 Joaquin Fernandez Menendez,
 de Fontana
 Joaquin Fernandez Perez, de
 Barcia
 Braulio Fernandez Fanjul, de
 Luarca
 Adolfo Garcia Fernandez, de id.
 Celestino Gonzalez Suarez, de id.
 José Garcia Lengornin, de id.
 Eustaquio Gonzalez Cuellar, de
 idem
 Francisco Garcia Garcia, de id.
 Victorio Iglesias Perez, de id.
 Francisco Losada Fernandez, de
 idem
 Pedro Losada Fernandez, de id.
 Juan Lopez Fernandez, de id.
 Manuel Mendez Suarez, de id.
 Francisco Martinez Marinas, de
 idem
 Lucas Mendez Garcia, de id.
 David Ortiz Fernandez, de id.
 Manuel Perez Fernandez, de id.
 Ramiro Perez del Río Palicio,
 de idem
 Carlos Perez Menendez, de id.
 Cipriano Paredes Fernandez, de
 idem.
 José Peña Perez, de id.
 Ramón Perez Garcia, de id.
 Jesús Rodriguez Alvarez, de id.
 Gil Rico Perez, de id.
 Ramón Rodriguez Lengornin, de
 idem
 Leonardo Rodriguez Garcia, de
 idem
 José Rodriguez Fernandez, de id.
 César Suarez Perez, de id.
 Celestino Suarez Gonzalez, de id.
 Benito Santiago Gancedo, de id.
 Octavio Sanchez Garcia, de id.
 Hermán Villar Villar, de id.
 Domingo Viñas, de id.
 Manuel Alonso, de Colorada
 Román Campoamor Perez, de
 Aspra
 Inocencio Campoamor Campoa-
 mor, de Villalonga
 Manuel Fernandez Suarez, de id.
 Victor Fernandez Fernandez, de
 Paderón

D. José García Pérez, de Teifaros
 José García González, de Guarda
 José González Fernández, de Aspra
 Eduardo Méndez, de Teifaros
 Jesús Ramón Pérez Pérez, de Cruz
 Lino Suárez Suárez, de Villalonga
 José Suárez Pérez, de Cortinas
 Manuel Álvarez, de Cotaellos
 Bernardo Castrillón de Omedo
 Francisco Feito, de Braña del Río
 Faustino Fernández Palacio, de Arquella
 Antonio García, de Casadoiro
 Ramón García, de Cantines
 Juan López Fernández, de Lagos
 Juan Pérez Suárez, de Regla
 Manuel Acero Parrondo, de Regueras
 Valentín Fernández Jardón, de idem
 Manuel Fernández Cueto y Garín, de Arenas
 Manuel Juncedo Somorto, de Hospital
 Benito Martínez Aller, de Regueras
 Francisco Navin Blanco, de id.
 Manuel Pérez Pérez, de id.
 Juan Rodríguez Fernández, de Rivero
 Benigno Suárez Álvarez, de Plaza
 José Villarmea Pérez, de Párruco Truda
 Ramón Fernández Pertierra, de Frejulfe
 Juan López López, de Piñera
 José María Martínez, de idem
 Francisco Parrondo Príncipe, de Busmargalí
 Ramón Parrondo, de idem
 José Pérez García, de Piñera
 Manuel Rodríguez Fernández, de idem
 Raimundo Rodríguez Trio, de id.
 Carlos Suárez Campoamor, de id.
 Domingo Acero, de Vidural
 Leon Berdano, de id.
 Marcelino Fernández Garrido, de idem
 Pedro González Méndez, de Carbajal
 Francisco Parrondo Gavilán, de Vidural
 Francisco Suárez Casto, de idem
 Francisco Alonso Fernández, de Cabanella
 Ceferino Fernández, de idem
 José Pérez García, de Veigas
 Gil Avello, de Vigo
 José Álvarez Fernández, de Santamarina
 Rufino Baltar González, de Caborno
 Nemesio Baltar González, de id.
 Pedro Fernández Castrillón, de Vega
 Joaquín Fernández, de idem
 Lucio Fernández Suárez, de id.

Capacidades

D. Manuel Anciola Rodríguez, de Luarca
 Manuel Álvarez Méndez, de Busto

D. Baldomero Álvarez Suárez, de Quintana
 Juan Avello García, de Luarca
 José Álvarez Soto Jove, de id.
 José Cotarelo Rodríguez, de Otur
 Protasio Cantera Rodríguez, de Villademoros
 Francisco Cernuda Fernández, de Luarca
 Miguel Estrada Nora, de id.
 Francisco Fernández Cotariello, de idem
 Ramón Fernández Ramos, de Trevias
 Francisco Fernández Victorero, de Luarca
 Ramón Fernández García, de Granda
 Francisco García Junceda, de Luarca
 Faustino González Morilla, de idem
 Fernando Galán Álvarez Cascos, de idem
 Francisco García Gamoneda, de idem
 Antonio González Vega, de idem
 Francisco García García, de id.
 José Mitelbrún Cisneros, de idem
 Enrique Martínez Santamarina, de idem
 Andrés Martínez Santamarina, de idem
 Pelayo Martínez Villademonte, de idem
 Nicanor Olandia Luciano, de id.
 Ceferino Rodríguez Fernández, de idem
 Ricardo Rico Rivas, de id.
 Joaquín Rodríguez López, de id.
 Manuel Rico Pérez, de id.
 Manuel Riesgo Gallo, de id.
 José Rico García Lañón, de id.
 Esteban Rochel Méndez, de id.
 Eladio Rico Rivas, de id.
 Antonio Rodríguez Avello, de id.
 Joaquín Suárez González, de id.
 Vicente Trelles González, de id.
 Etteban Pérez del Río, de Canero
 Octavio Rico García, de Ramón
 Eladio Rico García, de Pescaredo
 Rafael Suárez del Otero, de Trevias
 Faustino Sánchez Allende Valledor, de id.
 José Fernández Carrera, de Paderme
 Manuel Suárez Fernández, de Teifaros
 Darío Fernández Castrillón, de Anleo
 Francisco Campoamor Pérez, de Navia
 Pelegrino Fernández Cueto y Ochoa, de id.
 Bernardo Fernández González, de id.
 Emilio Fernández Jardón, de id.
 Luis García Manso, de id.
 Rosendo Menéndez López, de id.
 Carlos Peláez Peláez, de id.

Para que conste y tenga lugar la inscripción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expido en Oviedo a catorce de Julio de mil novecientos diecisiete.—Fernando Serrano.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

ALLER

Del pueblo de Piñeres, de este concejo, ha desaparecido una potra de la propiedad de D. Herminio Fernández, vecino del referido pueblo, de las señas siguientes: edad 15 meses, alzada seis cuartas y media, color castaño, con una H en el anca derecha, una mancha blanca en la frente, con crin y cola larga.

Lo que se anuncia á fin de que el que sepa su paradero lo haga presente á su dueño.

Aller, Octubre 5 de 1917.—El Alcalde. Benigno González.

En el pueblo de Múrias, de este concejo, se halla depositado un jato de dueño desconocido, según participa el Alcalde de barrio de dicho pueblo, de las señas siguientes: edad de dos años, color castaño, falda y cuello negros, y corto de asta y levantada; lo que se anuncia para que el que se crea ser su dueño pase á recogerlo dentro del plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se venderá en pública subasta.

Aller, Septiembre, 27 de 1917.—El Alcalde, Benigno González.

R. al núm. 2.669

LAVIANA

A sido extraviado en términos de Bimenes á Laviana un caballo pelo tordo, de 4 á 5 años, alzada de seis á seis y media cuartas, con unas marcas blancas sobre las costillas, producidas por el aparejo, la cola corta y tiene una M de marca en cada cadril, el caballo es de poco cuerpo.

El dueño de este caballo, Manuel García, del Gamonal de Tiraña, gratificará al que le dé cuenta del animal.

ANUNCIOS NO OFICIALES

VENTA EXTRAJUDICIAL

El Consejo de familia de los menores D. Arturo y D. Plácido Álvarez Buylla y Godino, autorizó al tutor para vender la décima parte de una tercera proindiviso, de todos los censos y foros radicantes en el concejo de Tineo, procedentes de la herencia de doña Concepción González Alegre.

La venta se celebrará en pública subasta que tendrá lugar el 20 del actual, á las once, en la Notaría de D. Cipriano A. Pedrosa, con arreglo á las condiciones que obran en poder del mismo.

Esc. Tip. del Hospicio provincial